

Madrid, 06 de mayo de 2025

Información sobre los Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) con programas de atletismo

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) ha diseñado un modelo de tecnificación deportiva basado en las estrategias Visión 32 y Ambición Plus 32, con la vista puesta en los Juegos de Brisbane 2032 y en los ciclos olímpicos posteriores.

Marco legal y objetivo estratégico

Esta iniciativa responde a la necesidad de construir un sistema sostenible de desarrollo del talento a largo plazo y se sustenta en lo establecido por el artículo 51.k de la Ley del Deporte, que encomienda a las federaciones la creación y gestión de programas de tecnificación deportiva. La RFEA asume así la responsabilidad de estructurar, coordinar y supervisar estos programas en colaboración con las administraciones públicas, las comunidades autónomas y las federaciones autonómicas.

Team España Centros: red de alto rendimiento

La red Team España Centros aglutina los Centros de Tecnificación Deportiva (CTD) y los Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR), distribuidos estratégicamente por todo el territorio español. Cada instalación cuenta con una denominación oficial, definida por criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), como el interés estatal o autonómico, la calidad de las infraestructuras, los servicios disponibles y los programas específicos que desarrolla.

Funciones y servicios

Los CTD y los CEAR constituyen el pilar sobre el que se asienta el alto rendimiento de deportistas y entrenadores. Ofrecen un entorno integral que facilita la transición desde el deporte base hasta la élite, mediante:

- Servicios especializados: apoyo médico, fisioterapia, nutrición y psicología deportiva.
- Formación continua: cursos y talleres dirigidos a atletas y técnicos.
- Acceso equitativo: cohesión territorial que garantiza los mismos recursos de calidad en todo el país.

Ambición Plus 32: conexión y colaboración

Bajo la estrategia Ambición Plus 32 se refuerza el vínculo entre los CTD, los clubes locales y los núcleos de entrenamiento. Este enfoque promueve la colaboración estructurada entre todos los niveles, optimiza los recursos y facilita el seguimiento coordinado de los deportistas a lo largo de su progresión deportiva.

Innovación y mejora continua

La inversión en infraestructuras, junto con la aplicación de nuevas tecnologías y protocolos desarrollados por la RFEA, sustenta la mejora continua del sistema atlético español. Este ecosistema de aprendizaje orientado al rendimiento promueve una cultura centrada en el atleta, elevando la calidad de la monitorización y el desarrollo técnico.

Compromiso de futuro

Con este modelo avanzado de tecnificación, la RFEA reafirma su compromiso de proporcionar a los atletas españoles los recursos y las oportunidades necesarias para transformar su potencial en resultados tangibles. La sólida red de Team España Centros sitúa al deportista en el epicentro de la estrategia federativa, camino a Brisbane 2032 y más allá.

1. Clasificación de los Centros de Tecnificación Deportiva (CTD)

En este contexto, la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte en su Artículo 122, establece:

- a) La Red de Centros de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva es el conjunto de centros reconocidos por el Consejo Superior de Deportes que garantizan, a través de sus Programas Deportivos, la preparación técnico-deportiva de las personas deportistas tanto en el ámbito de la alta competición como en el proceso de tecnificación.
- b) El Consejo Superior de Deportes coordinará, junto a las Comunidades Autónomas y a las federaciones deportivas españolas, la Red de Centros de Alto Rendimiento y de Tecnificación Deportiva.
- c) Cada centro dispondrá de una denominación de acuerdo con unos criterios de clasificación que se establecerán en función del interés estatal o autonómico, los objetivos deportivos, la calidad de las instalaciones y servicios, los medios disponibles, los programas deportivos y los departamentos o unidades específicas para los que han sido creados.

La Resolución de 10 de enero de 2014 clasifica las instalaciones y programas deportivos en tres niveles:

1. Centros de Alto Rendimiento (CAR): Destinados a deportistas de alto nivel, de interés estratégico estatal. Disponen de servicios integrales y programas vinculados al máximo nivel de competición internacional.
2. Centros Especializados de Alto Rendimiento (CEAR): Instalaciones con especialización en una o varias disciplinas deportivas. Combinan programas de alto nivel con servicios técnicos y científicos avanzados.
3. Centros de Tecnificación Deportiva (CTD): De carácter autonómico o regional, centrados en el desarrollo y perfeccionamiento de talentos deportivos en etapas previas al alto rendimiento. Sirven como plataforma de acceso a los niveles superiores de la Red.

Los Programas Deportivos desarrollados en estos centros se clasifican en tres niveles, según su ámbito de aplicación:

- Programa de Tecnificación Autonómica: Orientado al desarrollo deportivo dentro de una comunidad autónoma, con apoyo de su administración.
- Programa de Tecnificación Estatal: Coordinado por la federación deportiva española, con objetivos y seguimiento de interés nacional.
- Programa de Alto Rendimiento: Dirigido a deportistas de alto nivel (DAN) o con proyección internacional, basado en criterios establecidos por el CSD.

2. CTDs con programa de Atletismo reconocido por el CSD

2.1 CTD con Programa de Tecnificación Estatal en Atletismo

Actualmente, existen dos CTD con programa de tecnificación estatal y autonómico en atletismo:

a) CTD “CAEP Soria”

- Especialidades: velocidad, vallas, salto de altura, salto con pértiga, pruebas combinadas, fondo y mediofondo.
- Servicios disponibles:
 - Formación deportiva y académica integrada
 - Instalaciones especializadas para atletismo
 - Residencia con alojamiento y manutención
 - Gestión de concentraciones deportivas
 - Acceso a servicios médicos y fisioterapia

- Proceso de solicitud de beca:
 - Los atletas interesados en solicitar plaza en el CTD de Soria deben presentar su candidatura a través de la página del CTD, cumpliendo con los requisitos establecidos para la evaluación de su potencial deportivo.
 - La convocatoria esta prevista para la segunda quincena de junio.
 - Acceso info becas: <https://www.caepsoria.com/becascaep/>
- Contacto:
 - Teléfono: 975213120
 - Correo electrónico: caepsoria@gmail.com

b) CTD “CAR Región de Murcia” de Los Alcázares

- Especialidades dentro del programa: Pruebas Combinadas y Lanzamientos.
- Servicios disponibles:
 - Acceso a entrenadores especializados
 - Residencia con alojamiento y manutención
 - Seguimiento académico y deportivo
 - Instalaciones de alto nivel para el entrenamiento
- Proceso de solicitud de beca:
 - Las solicitudes deben gestionarse a través de la RFEA, siguiendo los criterios de selección establecidos para la admisión de deportistas en el programa.
 - **La convocatoria estará abierta hasta el 15 de mayo de 2025.**
 - Acceso info becas: <https://carmurcia.es/>
- Contacto:
 - Teléfono: 915119727
 - Correo electrónico: secretariadeportiva@rfea.es

c) CTD “Centro Gallego de Tecnificación Deportiva. Pontevedra

- Especialidades dentro del programa: Lanzamientos.
- Servicios disponibles:
 - Acceso a entrenadores especializados
 - Seguimiento académico y deportivo
 - Instalaciones de alto nivel para el entrenamiento
- Proceso de solicitud de beca:
 - La convocatoria suele hacerse en el mes de junio
 - Acceso info becas: cgtd@xunta.es
- Contacto:
 - Teléfono: 886159674
 - Correo electrónico: <https://deporte.xunta.gal/es/centro-gallego-de-tecnificacion-deportiva>

Estos dos centros además de ofrecer el programa de tecnificación estatal también ofrecen la modalidad de tecnificación autonómica en atletismo.

2.2 CTD con Programa de Tecnificación Autonómica en Atletismo

Además de los centros mencionados anteriormente, existen otros CTD que ofrecen tecnificación autonómica en atletismo. A continuación, se relacionan junto con su información de contacto:

C. AUTÓNOMA	CENTRO	CORREO CONTACTO	TELÉFONO
ISLAS BALEARES	CTD "Illes Balears", en Palma de Mallorca	ebe@ebe.es	971431727
CASTILLA Y LEÓN	CEAR "Río Esgueva", en Valladolid	rioesguevaid@gmail.com	983266347
CATALUÑA	CTD Catalán en Esplugues de Llobregat (Barcelona)	rblume.presidencia@gencat.net	934804912
	CTD "Terres de L'Ebre" en Amposta (Tarragona)	ctd.@amposta.cat	977704480
EXTREMADURA	CTD "Ciudad Deportiva", en Cáceres	ciudaddeportivacc@gobex.es	927006850
LA RIOJA	CTD "Adarra", en Logroño	asistenciadeportiva@larioja.org	941262008
Comunidad Valenciana	CTD "La Petxina", en Valencia	ctdpetxina@fdmvalencia.es	963548300
	CTD de Chestre, en Valencia	val_cve@gva.es	962525500

Para cualquier información adicional sobre los programas de tecnificación en atletismo, las condiciones de acceso a los CTD o cualquier otra consulta relacionada pueden contactar con la RFEA a través del correo secretariadeportiva@rfea.es.

Ana Ballesteros

Directora Área Legal y RRHH

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección aandres@rfea.es atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, canaldenuncia@rfea.es